



EXTERNALIZACION

GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL

LICITACION
PUBLICA

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

CR-CR-17-295_ REHABILITACION DEL FIRME Y MEJORA DEL DRENAJE DE LA CM-4202. TRAMO: ALAMILLO A N-502 (CIUDAD REAL)

CR-AB-16-271_ REFUERZO DE CM-320, DEL PK 13+450 AL 24+410. TRAMO: VIVEROS - INT. CM-3133 (ALBACETE)

CR-CU-16-335_ REHABILITACION DEL FIRME EN LA CM-3222 ENTRE LOS PP.KK. 27+510 Y 38+030. TRAMO: LEDAÑA - INIESTA (CUENCA)

CR-GU-17-255_ REFUERZO DE LA CM-200 DEL PK 86+000 AL 94+000. TRAMO: RIO TAJO - PASTRANA (GUADALAJARA)

CN-GU-15-206_ ACONDICIONAMIENTO DE LA CM-200, DEL PK 82,000 AL 86,000. TRAMO: RIO TAJO - ALMONACID DE ZORITA (GUADALAJARA)

CR-TO-17-324_ REFUERZO DE LA CM-4004. PK 25+200 AL PK 32+550. TRAMO: NUMANCIA DE LA SAGRA - PANTOJA (TOLEDO)

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Presupuesto	22 de noviembre de 2017
Licitación	CR-CR-17-295_ REHABILITACION DEL FIRME Y MEJORA DEL DRENAJE DE LA CM-4202. TRAMO: ALAMILLO A N-502 (CIUDAD REAL) CR-AB-16-271_ REFUERZO DE CM-320, DEL PK 13+450 AL 24+410. TRAMO: VIVEROS - INT. CM-3133 (ALBACETE) CR-CU-16-335_ REHABILITACION DEL FIRME EN LA CM-3222 ENTRE LOS PP.KK. 27+510 Y 38+030. TRAMO: LEDAÑA - INIESTA (CUENCA) CR-GU-17-255_ REFUERZO DE LA CM-200 DEL PK 86+000 AL 94+000. TRAMO: RIO TAJO - PASTRANA (GUADALAJARA) CN-GU-15-206_ ACONDICIONAMIENTO DE LA CM-200, DEL PK 82,000 AL 86,000. TRAMO: RIO TAJO - ALMONACID DE ZORITA (GUADALAJARA) CR-TO-17-324_REFUERZO DE LA CM-4004. PK 25+200 AL PK 32+550. TRAMO: NUMANCIA DE LA SAGRA - PANTOJA (TOLEDO)
Importe	Suma de la 6 licitación 7.602.049,2 €
Entidad Contratante	Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Fecha de Presentación	18/12/2017
Clasificación	G-4-3 / G-4-3 / G-5-2 (Según Licitación)

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1.CRITERIO: PROPUESTA TÉCNICA. PONDERACIÓN; hasta un máximo de 50 puntos

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA: PROPUESTA TÉCNICA.

Se valorará la coherencia y concreción en la exposición, las aportaciones que supongan un valor añadido respecto a lo indicado en el proyecto, la claridad y la precisión de los contenidos en la realización de los siguientes apartados:

1.Análisis crítico que se realice del proyecto objeto de licitación. (hasta un máximo de 15 puntos)

2.Estudio detallado de procedencia de los materiales e Identificación de instalaciones necesarias para la ejecución de las obras. hasta un máximo de 30 puntos

3.Estudio de afecciones a tener en cuenta durante el desarrollo de los trabajos (Hasta un máximo de 5 puntos)

2. CRITERIO: PROPUESTA DE MEJORAS.

PONDERACIÓN: hasta un máximo de 50 puntos

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA: PROPUESTA DE MEJORAS.

1. Se valorarán las mejoras complementarias aportadas por el licitador asociadas al análisis crítico que se ha realizado del proyecto, y que no representen coste adicional para la Administración. Estas deberán ser actuaciones concretas y bien definidas. (hasta un máximo de 6 puntos}

2.Se valorarán la mejora funcional por ubicación de Instalaciones para el buen desarrollo de las obras, sin que represente gasto adicional para la Administración. Estas deberán ser aportaciones concretas y bien definidas. (hasta un máximo de 10 puntos}

3.Se valorarán otras mejoras complementarias ofrecidas por el licitador que supongan un mejor desarrollo de los trabajos y una mejor consecución del objeto de esta licitación. Estas deberán ser aportaciones concretas y bien definidas. Las actuaciones propuestas por el licitador no representarán coste alguno para la Administración. (hasta un máximo de 10 puntos}

En concreto, se valorará las mejoras referidas a la buena selección de los equipos de puesta en obra y de la correcta ejecución de las distintas unidades de obra, de métodos de construcción que optimicen las diferentes unidades de obra definidas por el proyecto de obra, y el empleo de maquinaria de nueva generación que mejore la calidad y definición de cada unidad de obra, así como la menor antigüedad de la maquinaria empleada (como ejemplo el empleo de extendidora con regla larga o extensibles, equipos móviles de transferencia (sello de transferencia a), sistemas de nivelación digitales basados en mediciones por ultrasonido o laser en varios puntos, trabajos previos (microfresado, regularización,}, etc.}.

4.Estudio e Identificación de impactos, visuales, paisajísticos, medioambientales existentes en el tramo de obra objeto del contrato. Estos deberán ser concretos y bien definidos (hasta un máximo de 10 puntos).

5. Se valorarán las actuaciones complementarias ofrecidas por el licitador, relacionadas con el apartado 4. Estas deberán ser actuaciones concretas y bien definidas. Las actuaciones propuestas por el licitador no representarán coste alguno para la Administración. (hasta un máximo de 15 puntos}

En este apartado T.1., la puntuación obtenida será la resultante de aplicar al valor P el porcentaje de ponderación asignado a los Criterios cuya cuantificación depende de un Juicio de valor.

La documentación acreditativa de estos Criterios, 1 y 2, se recogerá en la oferta del Licitador en un documento que tendrá una extensión máxima de 20 páginas en formato A-4 (Únicamente podrán entregarse en una hoja de mayor tamaño al A-4 el organigrama, el programa de trabajos o aquellos

documentos cuyo contenido no podría visualizarse en dicho formato. A efectos del cómputo del número total de hojas admitidas como Integrantes del documento, estas hojas de distinto tamaño serán consideradas, cada una, como un A-4), con tamaño mínimo de letra Añal 11 (se recomienda emplear un espaciado entre líneas da 1,5 y márgenes mínimos de 2 cm.), y estarán recogidos también en soporte informático. En el caso de que se exceda el límite referido de las 20 páginas, no se valorará el contenido de dicho exceso. Este documento será incluido en el sobre DOS de la oferta. En caso de discordancia entre la oferta técnica presentada en papel y la presentada en soporte informático, prevalecerá la primera (papel) sobre la segunda.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

RESUPUESTO

Honorario mínimo por la elaboración de una Licitación	2.250 €
Honorario mínimo por la elaboración de las seis Licitaciones	6.500 €
Bonificación por Éxito por Licitación	2.250 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

22 de noviembre de 2017



Fdo.: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U